

		<b>FECHA DE REVISIÓN</b> ENERO/2008
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD</b> Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
<b>Nombre del Trámite o Servicio:</b> <b>Pagos de multas y liquidaciones federales fiscales notificadas que se encuentran dentro del plazo de 45 días</b>		
<b>Descripción:</b> Se trata de multas o liquidaciones notificadas, que pueden tener la opción de descuentos por pronto pago siempre que lo realicen dentro de los 45 días		
<b>Usuario:</b>		
<b>Comprobante a obtener:</b> Formato de Pago FMP-1		<b>Vigencia:</b>
<b>Costo (Moneda Nacional)</b> Sin costo	<b>Tiempo de Respuesta:</b> 30 minutos	<b>Horario de Atención:</b> 8:30 a 16:00 hrs de lunes a viernes
<b>REQUISITOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del documento determinante de la multa o liquidación.</li> <li>• Presentación del acta de notificación y citatorio si lo hubo.</li> <li>• Copia de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior a la fecha en que se hubiera impuesto la multa o liquidación, siempre y cuando solicite el descuento del 50% por ingresos, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 70 del C.F.F.</li> <li>• En el caso de que la persona física o moral hubiera suspendido actividades con anterioridad, deberá presentar copia de la suspensión de actividades.</li> </ul>		
<b>Fundamento Jurídico:</b> 65 Código Fiscal de la Federación		
<b>Área donde se proporciona el servicio:</b> Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos		
<b>Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)</b> Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
<b>Teléfono y Fax:</b> 01 951 51-319-44		